



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N@000386-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

0 1 JUN 2012

VISTO:

El Informe N° 011-2012/GOB.REG. TUMBES-GRDE-SGSP-ING.ZEV. de fecha 17 Febrero del 2012; Informe Nº 037-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-WARA, de fecha 22 de febrero del 2012; Memorando Nº 053-2012/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 24 de Febrero 2012; Informe Nº 130-2012/GRT-GRDE-GR, de fecha 23 de Abril 2012; Informe Nº 96-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 09 de Mayo del 2012; Informe Nº 267-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 14 de Mayo del 2012 e Informe Nº 255-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 23 de Mayo del 2012, relativos a la aprobación de expediente técnico de la obra "CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACION DE UN POZO TUBULAR EN EL SECTOR QUEBRADA EL ALGARROBILLO Y QUEBRADA EL PADRE DISTRITO DE PAPAYAL – PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art 191º de la Constitución Política del Perú, en armonía con los Art. 2º y 4º la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho publico, con autonomia política, economica y financiera un Pliego Presupuestal, y tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo;

Que, ante los problemas de sequia prolongada en el Norte del País, particularmente en el departamento de Tumbes, se ha visto la necesidad de incrementar el uso de agua subterránea, y para ello se requiere de pozos tubulares profundos accionados con energía eléctrica en ciertos sectores del valle de Tumbes; en ese sentido el Gobierno Regional de Tumbes, en coordinación con el Comité de Riego Luis Felipe de Las Casas, ha decidió solucionar el problema que aqueja al sector Quebrada El Algarrobillo y Quebrada El Padre, que presenta una producción agrícola baja debido al déficit de agua existente, igualmente a la insuficiente infraestructura de riego que cuenta; desarrollando actualmente una agricultura de subsistencia muy aleatoria, causando en algunos casos perdidas a los agricultores en lugar de mayores ingresos; por lo que se ha considerado en el Programa de Inversión Pública 2012, el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACION DE UN POZO TUBULAR EN EL SECTOR QUEBRADA EL ALGARROBILLO Y OUEBRADA EL PADRE DISTRITO DE PAPAYAL - PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", con Código SNIP Nº 153146, viable, proyecto que tiene como objetivo principal atenuar los efectos de la seguia en la zona del proyecto (disponiendo del recurso hídrico necesario para el desarrollo agrícola moderno de la zona) y mejorando la posibilidad de incorporar nuevas tierras a la producción; cuyo presupuesto referencial con precios vigentes al mes de Marzo 2012. asciende a la suma de S/. 939,957.05 (NOVECIENTOS TREINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTISETE CON 05/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 10% de gastos generales, 10% de Utilidad y el 18% del Impuesto General de la Wentas la demás incluye gastos de supervisión

Telefax (072) 52-4464

FEDATION BACA PENA

Fecha 1 1 IIIN 2017

Av. La Marina 200 – Tumbes





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N60000386-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 0 1 JUN 2012



por la suma de S/. 23,495.44 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTICINCO CON 44/100 NUEVOS SOLES), lo que hace un total de S/. 963,952.49 (NOVECIENTOS SESENTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS CON 49/100 NUEVOS SOLES); con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días naturales;

Que, el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACION DE UN POZO TUBULAR EN EL SECTOR QUEBRADA EL ALGARROBILLO Y QUEBRADA EL PADRE DISTRITO DE PAPAYAL – PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", se encuentra ubicada en el Distrito de Papayal, Provincia Zarumilla, Departamento de Tumbes; el proyectista Ing. CARLOS MIGUEL CHICLAYO PADILLA, con Registro CIP Nº 40679, responsable de la elaboración del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido expediente así como el Ing. Wilmer Rojas Agurto evaluador del proyecto y el Subgerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargado de la revisión y conformidad del mismo, ello con la finalidad de asegurar la calidad técnica del expediente técnico y reducir al mínimo la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de ejecución del proyecto;

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe № 255-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, da cuenta que el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra prevista en la correlativa 0212, por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, rubro 00 Recursos Ordinarios, por un monto de S/ 964,644.11 (NOVECIENTOS SESENTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTICUATRO CON 11/100 NUEVOS SOLES).

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

FEDATARIO

Reg. Nº

Fecha JUN 2149 fax (072) 52-4464



GOBIERNO REGIONALITUMBES Original

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO, ECONÓMICO



Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N90000386-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

0 1 JUN 2012



Que, el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACION DE UN POZO TUBULAR EN EL SECTOR QUEBRADA EL ALGARROBILLO Y QUEBRADA EL PADRE DISTRITO DE PAPAYAL - PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", se ejecutara por la modalidad de Administración Indirecta – por Contrata a Precios Unitarios; en el marco del Decreto Legislativo 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y sus modificatorias.

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

ARTICOLO PRIMIRADE ACROBARS, el expediente tecnico del creyeste "CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACION DE UN POZO TUBULAR EN EL SECTOR QUEBRADA EL ALGARROBILLO Y QUEBRADA EL PADRE DISTRITO DE PAPAYAL - PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 939,957.05 (NOVECIENTOS TREINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTISETE CON 05/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 10% de gastos generales, 10% de Utilidad y el 18% del Impuesto General de las Ventas; además incluye gastos de supervisión por la suma de S/. 23,495.44 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTICINCO CON 44/100 NUEVOS SOLES), lo que hace un total de S/. 963,952.49 (NOVECIENTOS SESENTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS CON 49/100 NUEVOS SOLES); con precios proyectados al mes de Marzo 2012, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días naturales; y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva; Cálculos Justificatorios; Especificaciones Técnicas; Presupuesto de Obra; Metrados; Análisis de Precios Unitarios; Listado de Insumos, Formulas Polinómicas; Informe sobre Impacto Ambiental; Informe sobre Evaluación de Riesgo; Operación y Mantenimiento; Planos y Anexos.

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine la ejecución del expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACION DE UN POZO TUBULAR EN EL SECTOR QUEBRADA EL ALGARROBILLO Y QUEBRADA EL PADRE DISTRITO DE PAPAYAL -**PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES**", se afectara a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa Nº

Av. La Marina 200 - Tumbes

Programas

9002 Asignación Presupuestal que no resulten en productos

Prod/Proy

2.133978 "Const. Y Electrificación de un Pozo Tubular en el Sector

Quebrada El Algarrobillo y Quebrada El Padre, Distrito de Papayal

Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes.

PEN Telefax (072) 52-4464



GOBIERNO REGIONAL TUMBES riginal GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº0000386-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

0 1 JUN 2012

Act/Al/Obra

4-000120 Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego.

Función

10 Agropecuaria

División Funcional Grupo Funcional

025 Riego

Finalidad

0050 Infraestructura de Riego 04547 Construcción de Pozos

Fuente de Fto.

1 Recursos Ordinarios

Rubro

00 Recursos Ordinarios

Monto

S/. 964,644.11

CG/GGG

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACION DE UN POZO TUBULAR EN EL SECTOR QUEBRADA EL ALGARROBILLO Y QUEBRADA EL PADRE DISTRITO DE PAPAYAL - PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", se

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Sr. Crístían Baca Peña

Jefe de Trámite Documentario

ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta - por Contrata a Precios Unitarios, Debiendo incluirse en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el año fiscal 2012.

ARTICULO CUARTO: Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese

Gobierno Regional de Tumbes Document

RIFTIAN

Fecha

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464